



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024
(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca (CEPPEMS), a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de gestión administrativa.
- Notas de desglose.
- Notas de memoria (cuentas de orden).

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.

Primer Informe Trimestral Enero - Marzo del Ejercicio 2024



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

El 24 de enero del 2005 se publicó en el tomo LXXXVII EXTRA del Periódico Oficial del gobierno del Estado, el Decreto que crea la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca, mismo que fue reformado con el decreto emitido por el Titular del Poder Ejecutivo y publicado el 4 de diciembre de 2010, registrado en el Tomo XCII No. 49 y que modifica y deroga diversas disposiciones.

b) Principales cambios en su estructura.

Mediante Decreto publicado en el periódico Oficial de Estado de Oaxaca con fecha 22 de febrero de 2024, se extingue la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior mismo que contempla en sus transitorios que a la letra dicen:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

...

segundo: el presente Decreto entrará en vigor el día 31 de enero del 2024.

...

Cuarto: a efecto que se realicen todos y cada uno de los tramites de extinción respectivo, se faculta a la **Secretaría de Educación Pública**, para dar cumplimiento al objeto del presente Decreto.

Así mismo, las Secretarías de Finanzas, de Administración y de Honestidad deberán realizar la adecuaciones programáticas y presupuestales que deriven de la aplicación del presente Decreto, así como los cambios en las estructuras orgánicas que por este ordenamiento se crean, transfieran o extingan.

Quinto: Los recursos materiales, muebles e inmuebles que formen parte del patrimonio de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca, pasará a formar parte de los activos del Estado a través de la Secretaría de Administración.

Sexto: Las obligaciones y derechos derivados de contratos, convenios o cualquier otro instrumento legal, suscrito por la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca, se entenderán subrogadas y contraídas por la Secretaria de Educación Pública.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Mediante DECRETO NÚM. 1615 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de diciembre 2023, se expide el presupuesto de egresos del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024 y sus anexos, del cual, se autorizó a la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior un presupuesto autorizado de \$ 1,152,389 pesos con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

De lo anterior, y del análisis del presupuesto de egresos del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, se puede observar que la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, derivado del Decreto de extinción,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Únicamente se realizaron afectaciones presupuestales en el mes de enero 2024.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) **Objeto social:** De acuerdo al artículo segundo de su decreto de creación.

- I. Coordinar la planeación, programación, evaluación de los servicios que ofrezca el conjunto de las instituciones, subsistemas y organismos de Educación Media Superior que funcionan en el estado de Oaxaca, simulando programas, proyectos y acciones que impulsen el desarrollo de la Educación Media Superior en la Entidad.
- II. Orientar en la toma de decisiones y la concertación de las acciones sobre la Educación Media Superior en el Estado.
- III. Planear, programar, orientar, apoyar y evaluar las políticas y estrategias generales que propicien el desarrollo de la Educación Media Superior en la entidad, con base en las necesidades sociales; y,
- IV. Mantener una estrecha vinculación con la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Superior, que al efecto se establezcan.

b) **Principal actividad**

Su objetivo principal es ser un Órgano de consulta en aquellos casos en que las autoridades federales, estatales o municipales, rectoras de la Educación Media Superior, la CONAEMS, la CONPES, los titulares de los subsistemas de Educación Media Superior o la sociedad le soliciten su opinión, las cuales tendrán de carácter de recomendación.

c) **Ejercicio Fiscal:** La CEPPEMS se encuentra registrada fiscalmente en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes CEP050113C30 y las obligaciones fiscales de la Administración Pública descentralizada del estado son las siguientes; Declaración y pago provisional mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios.

d) **Régimen Jurídico:** Persona moral con fines no lucrativos, la CEPPEMS se



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

encuentra regulada por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado libre y soberano del Estado de Oaxaca, La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, la Ley estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los municipios, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener por el ejercicio de los recursos.

➤ Impuesto Sobre la Renta

Declaración mensual de retenciones del ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.

➤ Impuesto del 3% sobre nómina estatal.

Declaración bimestral de Remuneraciones por prestación de servicios personal subordinado (3% sobre nómina) ante la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca, generados por el pago de honorarios asimilables.

f) Estructura organizacional básica: Para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y el Reglamento Interno.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA



g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

No aplica

4. **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Para la elaboración de los estados financieros de apertura de ejercicio fiscal y mensuales del ejercicio 2024 se observaron las disposiciones legales aplicables y normatividad emitida por la CONAC y lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; tales como costo histórico, valoración de realización, valores razonables, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- c) Postulados básicos. Los emitidos por el CONAC:
1. Sustancia Económica
 2. Entes Públicos
 3. Existencia Permanente
 4. Revelación Suficiente
 5. Importancia Relativa
 6. Registro e Integración Presupuestaria
 7. Consolidación de Información financiera
 8. Devengo Contable
 9. Valuación
 10. Dualidad Económica
 11. Consistencia
- d) Norma supletoria. Las permitidas por la Normatividad del CONAC.
- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
 - Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
 - Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
 - Manual de Contabilidad Gubernamental
 - Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
 - Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
 - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
 - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
 - Clasificador por Tipo del Gasto.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya vienen implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar Certifica aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

- Su plan de implementación; cuando exista el momento devengado del ingreso, es decir, se tenga el derecho de cobro, es decir, el derecho a recibir un pago por parte de un deudor, se corroborarán los registros y documentos que amparen la operación.

En el caso del momento devengado del egreso, una vez que se cuenten con los elementos que permitan reconocer una obligación de pago a favor de un acreedor o prestador de bienes y/o servicios. Se debe realizar el registro para asumir ese compromiso de pago que se haya contraído.

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE CARACAS



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- Actualización:** El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC, sin embargo, en el caso de la actualización del valor de los activos, pasivos y por ende repercuten en la Hacienda Pública/Patrimonio, es de destacar que, derivado de la falta de la entrega recepción del Departamento Administrativo por parte del C. Luis Vidal Guzmán Vásquez quien ostento el puesto hasta el 30 de abril de 2022, y de acuerdo al SICIPO los bienes deberían ser reevaluados; sin embargo, de la verificación de los bienes, se identifica que los mismos se encuentran en malas condiciones, por lo que se tiene una limitante para la actualización de las cifras, en el mismo sentido, los pasivos ya que, al no tener los elementos que acrediten que efectivamente los montos registrados corresponden a obligaciones de pago, no se pueden realizar gestiones para la depuración. Por lo que, se está en espera de la resolución emitida por la ahora Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
- Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**
Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo 2024, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.
- Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. NO APLICA**
- Sistema y método de valuación de inventarios.**
El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.
- Beneficios a empleados:**
No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente, máxime que únicamente se cuenta con personal contratado por la modalidad de honorarios asimilables a salarios.

- f) **Provisiones:**
De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral -12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.
Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el ente público.
- g) **Reservas:**
La entidad no realiza registro al no contar con reservas.
- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**
- i) **Reclasificaciones:** Durante el periodo comprendido al 31 de marzo 2024, no se realizaron reclasificaciones.
- j) **Depuración y Cancelación de saldos:**
Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo 2024, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros, es de señalar que, existe la limitante ante la falta de entrega recepción del Departamento Administrativo por parte del C. Luis Vidal Guzmán Vásquez quien ostento el puesto hasta el 30 de abril de 2022, que a la fecha no se ha celebrado.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) **Activos en moneda extranjera:**
No se tienen activos en moneda extranjera
- b) **Pasivos en moneda extranjera:**
No se tienen pasivos en moneda extranjera



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- c) Posición en moneda extranjera:
No aplica
- d) Tipo de cambio:
No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional:
No aplica

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Al 31 de marzo 2024, la entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles, sin embargo, es de señalar que se tiene la limitante ante la falta de entrega recepción del Departamento Administrativo por parte del C. Luis Vidal Guzmán Vásquez quien ostento el puesto hasta el 30 de abril de 2022, que a la fecha no se ha celebrado.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
No ha realizado cambios en el porcentaje, por lo cual, No aplica.

c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo, por lo cual, No aplica.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera, por lo cual, No aplica.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
A la fecha el Ente Público no ha construido bienes, por lo que, No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

etc.:

No aplica toda vez que Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva, los activos con la operación y mantenimiento óptimo,
- i) Inversiones en valores:
No aplica
- j) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
No aplica
- k) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
- l) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No aplica.
- m) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.
No aplica

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:
No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
No aplica
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
No aplica.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
No aplica.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
No aplica.

11. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones crediticias, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. Proceso de Mejora

- a) Políticas de control interno:
Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarán basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación para obtener una eficiente ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

A partir del presente ejercicio fiscal, esta Comisión integró adecuadamente la Matriz de Indicadores para Resultados, con el propósito de mostrar con mayor claridad las metas alcanzadas y con ello los resultados tangibles de las acciones institucionales.

13. Información porsegmentos

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias. Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

Se manifiesta que en la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del estado de Oaxaca no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por el C. Alfredo Federico Ramírez Ruiz, en su carácter de Encargado de Despacho de la Secretaria Técnica de la CEPPEMS; y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo y asciende al importe de \$79,224 pesos recursos que fueron comprometidos, devengados y ejercidos a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo 2024.

Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas a través de Transferencias internas y asignaciones al sector público integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos, devengados y ejercidos en las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de \$79,224 pesos

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

Activo

Efectivo y Equivalentes

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

el 7.04% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad.

Cuentas Bancarias	Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2023
118303886 Serv. Personales 2022	7,938	0
118303924 Gastos de operación 2022	33	4
0120294349 Gastos de operación 2023	1	0
120294470 Servicios Personales 2023	7	0
TOTAL	7,979	4

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 99.97% del activo circulante integrado por: retenciones de impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones de cuotas de seguridad social, infonavit, seguro de vida, otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas.

Descripción	Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2023	Vencimiento	
			De 1 a 90 Días	De 181 a 365 Días
1.1.2.3.9.010.9062 I.S.R. RETENCIONES POR ASIMILADOS Y SALARIOS	\$9,857	\$0	9,857	
1.1.2.3.9.010.9063 I.S.R. RETENCIÓN DEL 10% DE ARRENDAMIENTO	\$944	\$944		944
1.1.2.3.9.011.0019 LUIS VIDAL GUZMÁN VÁSQUEZ	\$79,301	\$79,301		79,301
1.1.2.3.9.011.0022 ELEAZAR GARCIA PEREZ	\$4	\$0	4	
1.1.2.3.9.011.AOTM SECRETARÍA DE FINANZAS (PROVISIÓN)	\$15,289	\$15,289		15,289
TOTAL OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$105,395	\$95,533	\$9,861	\$95,534



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Se estima la desagregación de los Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios de acuerdo al análisis del saldo de cada una de las cuentas al 31 de marzo 2024, se identifica la clasificación de 181 a 365 días corresponden la cantidad de \$95,534 pesos por saldos de ejercicios anteriores derivado de la falta de la entrega recepción del Departamento Administrativo por parte del C. Luis Vidal Guzmán Vásquez quien ostento el puesto hasta el 30 de abril de 2022, del que se inició el expediente DQDI-C/047/01/2023 por la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigación de la ahora Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y por ende se tiene la limitante para realizar la depuración o lo procedente en materia; y, en el caso de las clasificadas como de 1 a 90 días corresponden la cantidad de la cantidad de \$ 9,861 pesos derivado de retenciones de impuestos pendientes de ministrar por la SEFIN y otros deudores diversos por cobrar.

Inventarios

Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Misma que no aplica a la Comisión.

Almacenes

Derivado del presupuesto autorizado a la Comisión únicamente se cuenta con almacén de materiales, mismo que se maneja mediante el método de primeras entradas primeras salidas, además de que las adquisiciones son de uso inmediato ante la escases de recursos de los que principalmente se realizan las adquisiciones mediante compra consolidada.

Inversiones Financieras

Del 01 de enero al 31 de marzo 2024, no se cuentan con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, ni saldos e integración en las cuentas de Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El rubro de Bienes Muebles de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, no sufrió modificaciones del 1 de enero al 31 de marzo 2024, por lo que, asciende a \$98,659, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Muebles de Oficina y Estantería	28,117	28,117
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	59,944	59,944



GOBIERNO DEL ESTADO
DE CHIAPAS



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Equipos y Aparatos Audiovisuales	7,599	7,599
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	2,999	2,999
TOTAL	98,659	98,659

El rubro de Activos Intangibles de la Comisión Estatal para la planeación y programación de la Educación Media Superior ascienden a \$9,099 integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Software	9,099	9,099

Por lo que corresponde a la depreciación acumulada de bienes e intangibles de la Comisión Estatal para la planeación y programación de la Educación Media Superior, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Muebles de Oficina y Estantería	28,117	28,117
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	59,944	59,944
Equipos y Aparatos Audiovisuales	7,599	7,599
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	2,999	2,999
TOTAL	98,659	98,659

Se realizó el registro de la depreciación hasta el 2do bimestre del ejercicio 2021, de acuerdo con los montos reflejados en el SICIPO, es de destacar que, derivado de la falta de la entrega recepción del Departamento Administrativo por parte del C. Luis Vidal Guzmán Vásquez quien ostento el puesto hasta el 30 de abril de 2022, y de acuerdo al SICIPO los mismos deberían ser reevaluados; sin embargo, de la verificación de los bienes, se identifica que los mismos se encuentran en malas condiciones, por lo que se tiene una



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

limitante para registrar contablemente la depreciaciones hasta en tanto no se lleve a cabo las claraciones correspondientes, es de señalar se está en espera de la determinación por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública conforme el expediente DQDI-C/047/01/2023 por la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría en mención.

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administración	63,432	63,432
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,758	6,758
Depreciación acumulada de maquinaria, otro equipo y herramientas	1,080	1,080
TOTAL	71,270	71,270

Estimaciones y Deterioros

Al 31 de marzo 2024, no se estiman de cuentas incobrables toda vez que se está en espera de la determinación por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública por la falta de entrega recepción del Departamento Administrativo por parte del C. Luis Vidal Guzmán Vásquez quien ostento el puesto hasta el 30 de abril de 2022, que a la fecha no se ha celebrado y del que se inició el expediente DQDI-C/047/01/2023 por la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigación de la ahora Secretaría en mención, y por ende, existe la limitante para realizar la depuración o determinar lo procedente en materia.

Otros Activos

No se cuenta con otros activos en la Comisión.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

El saldo de este rubro al 31 de marzo 2024 asciende a la cantidad de \$113,374 detallados de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	25,146	24,289
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	87,987	80,050
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	240	199
TOTAL	113,374	104,538

Se estima la desagregación de las Cuentas y Documentos por pagar de acuerdo al análisis del saldo de cada una de las cuentas, destacando que, en el caso de las clasificadas como de 181 a 365 días ascienden a \$95,533 pesos que corresponden a cuentas de saldos de ejercicios anteriores derivado de la falta de la entrega recepción del Departamento Administrativo por parte del C. Luis Vidal Guzmán Vásquez quien ostento el puesto hasta el 30 de abril de 2022, del que se inició el expediente DQDI-C/047/01/2023 por la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigación de la ahora Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y por ende se tenga la limitante para realizar la depuración o lo procedente en materia; por lo que respecta al vencimiento de 1 a 90 días por la cantidad de \$ 17,841 pesos se generaron debido a que se encuentran pendientes las gestiones ante la SEFIN para la ministración de recursos derivado principalmente de recursos retenidos por impuestos de nómina de honorario asimilados, así como pagos pendientes de servicios para programas adicionales y servicios básicos (telefonía).

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	VENCIMIENTO EN DÍAS	
		DE 1 A 90 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS
2.1.1.5.1.411.A224 COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION Y PROG. DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	9,857	9,857	
2.1.1.5.1.411.BS3H SOLUCIONES Y APLICACIONES EN SOFTWARE MERYN, S.A. DE C.V.	15,289		15,289
2.1.1.7.1.003.0001 I.S.R. RETENCIONES POR ASIMILADOS Y SALARIOS	87,044	7,937.90	79,106.10
2.1.1.7.1.004.0001 I.S.R. RETENCIÓN DEL 10% DE ARRENDAMIENTO	944		944



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	VENCIMIENTO EN DÍAS	
		DE 1 A 90 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS
2.1.1.9.9.001.0011 LUIS VIDAL GUZMAN VASQUEZ	186		186
2.1.1.9.9.001.0016 RECARGO POR IMPUESTOS 2019	1		1
2.1.1.9.9.001.0014 INTERESES GANADOS 2019	1	1	
2.1.1.9.9.001.0017 INTERESES GANADOS 2020	3		3
2.1.1.9.9.001.0018 INTERESES GANADOS 2021	4		4
2.1.1.9.9.001.0019 INTERESES GANADOS 2022	4	4	
2.1.1.9.9.001.0020 INTERESES GANADOS 2023	1	1	
2.1.1.9.9.001.0021 ELEAZAR GARCIA PEREZ	40	40	
TOTAL	113,374	17,841	95,533
		113,374	

Se tienen pasivos catalogado con vencimiento de 91 a 180 días ni más de 366 días.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

No se cuentan con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, que afecten o pudieran afectar financieramente a la Comisión.

Pasivos Diferidos

No se reflejan cuentas de pasivos diferidos que impacten o pudieran impactar financieramente a la Comisión.

Provisiones

No aplica.

Otros Pasivos

No aplica.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

No se cuenta con patrimonio contribuido.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Por lo que respecta al Patrimonio generado, el apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, presenta el siguiente comportamiento

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	0	-26,817
Resultado de ejercicios Anteriores	36,488	54,305
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	36,488	27,488

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Efectivos	0	0
Bancos – Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	7,979	4
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivos y Equivalentes	29,955	4

Estos saldos corresponden a los saldos en las cuentas bancarias de la Comisión.

2. Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.
No aplica.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones	0	0
Total	0	0

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	0	0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

El presupuesto que maneja la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), corresponden al presupuesto asignado por la Secretaría de Finanzas, corresponde a recurso estatal de libre disposición y de recurso federal por las participaciones federales.

1. Total de Ingresos Presupuestarios		79,224
2. Más ingresos contables No presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios No contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4. Total de Ingresos contables (4=1+2-3)		79,224

VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1. Total de Egresos Presupuestarios		79,224
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3. Más gastos contables no presupuestarios		0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Otros Gastos	0	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
4. Egresos contables (4=1-2+3)		79,224



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores.- no aplica

Emisión de Obligaciones.- no aplica

Avales y Garantías.- no aplica

Juicios.- no aplica

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.- no aplica

Bienes Concesionados o en Comodato.- no aplica

Cuentas de Orden Presupuestario:

Cuentas de ingresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS		
Concepto	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Ley de Ingresos Estimada		
Ley de Ingresos por Ejecutar		
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
Ley de Ingresos Devengada		
Ley de Ingresos Recaudada	79,224	0
TOTAL	79,224	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Cuentas de egresos

Se reflejaron movimientos en la cuenta de Gastos y Otras Pérdidas del 1 de enero al 31 de marzo 2024, se tienen ejercidos recursos de acuerdo a lo siguiente:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
82100.- Presupuesto aprobado	1,152,389	1,168,961
82200.- Presupuesto por ejercer	1,073,165	62,201
82300.- Presupuesto modificado	0	-63,791
82400.- Presupuesto de egresos comprometido	79,224	1,042,968
82500.- Presupuesto de egresos devengado	79,224	1,042,968
82600.- Presupuesto de egresos ejercido	79,224	1,042,968
82700.- Presupuesto de egresos Pagado	79,224	1,032,969

Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 15 de abril de 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA

ELEAZAR GARCÍA PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

ALFREDO FEDERICO RAMIREZ RUIZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA